Comisión de Defensa Nacional
Carpetas Nº 1803 de 2017 y Nº 1721 de 2016

Versión Taquigráfica N° 896 de 2017

PRESIDENTE

Elección

RÉGIMEN DE TRABAJO

Determinación

EJERCICIO MULTINACIONAL BELL BUOY 2017

Se autoriza la salida del país del Buque ROU 04 "General Artigas" con un helicóptero embarcado, Plana Mayor y Tripulación, efectivos del Cuerpo de Fusileros Navales y del Gupo de Buceo y Salvamento de la Armada, Compuesto por ciento cincuenta efectivos, a efectos de participar en el mismo

DECRETO LEY ORGÁNICO DEL EJÉRCITO NACIONAL

Modificación del literal E) del artículo 113 del Decreto-Ley Nº 15.688

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 14 de marzo de 2017

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Carlos Rodríguez Gálvez.

MIEMBROS: Señores Representantes Guillermo Facello, Gonzalo Novales y Mariela Pelegrín.

DELEGADO DE SECTOR: Señor Representante Jaime Mario Trobo.

INVITADOS: Por el Ministerio de Defensa Nacional, doctor Jorge Menéndez, Ministro; Comandante de la Flota C/A Daniel Menini, C/N Héctor Magliocca, Edecán del señor Ministro de Defensa Nacional y C/N Esteban Fasana, Edecán del señor Vicepresidente de la República Oriental del Uruguay.

SECRETARIA: Señora Beatriz Méndez.

PROSECRETARIA: Señora Sandra Pelayo.

SEÑORA SECRETARIA.- Está abierto el acto.

Se da cuenta de los asuntos entrados:

Se lee:

1) EJERCICIO MULTINACIONAL BELL BUOY 2017. Se autoriza la salida del país del Buque ROU 04 "General Artigas" con un helicóptero embarcado, Plana Mayor y Tripulación, efectivos del Cuerpo de Fusileros Navales y del Grupo de Buceo y Salvamento de la Armada, compuesto por ciento cincuenta efectivos, a efectos de participar en el mismo. (C/1803/17. Rep. 638).

(Proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo)>

2) Informe del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas

País	***Nº***	***Período***
Brasil	04	25/02/17 -03/03/17
Paraguay	20	25/02/17 -03/03/17
Uruguay	01	17/12/16 -30/12/16

3) Reporte de la Armada Nacional, carta de agradecimiento por parte de los tripulantes de la embarcación "Ocean Red", rescatados de las aguas del Océano Atlántico.

4) Informes del Observatorio de Política Exterior:

País	***Nº***	***Período***
Argentina	23	Febrero 2017
Argentina	418	09/02/17 -15/02/17

País	***Nº***	***Período***
	419	16/02/17 -22/02/17
	420	23/02/17 -01/03/17
	527	03/02/17 -09/02/17
	528	10/02/17 -16/02/17
Brasil	529	17/02/17 -23/02/17
	530	24/02/17 -02/03/17
Venezuela	186	03/01/17 -09/02/17
	187	10/02/17 -16/02/17

——De acuerdo con lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de la Cámara de Representantes, corresponde elegir un Presidente y un Vicepresidente.

SEÑORA PELEGRÍN (Mariela).- Propongo como presidente al señor diputado Rodríguez Gálvez.

SEÑOR SECRETARIO.- Se va a votar.

(Se vota)

——Tres en cuatro: AFIRMATIVA.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Rodríguez Gálvez)

SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Rodríguez Gálvez).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Como se sabe, no soy muy afecto a las formalidades.

Simplemente quiero agradecer a los compañeros de Comisión.

SEÑOR NOVALES (Gonzalo).- Felicito al señor diputado Rodríguez Gálvez por esta designación, que si bien forma parte de un acuerdo político, lo merece.

Le deseo el mayor de los éxitos.

Como presidente saliente quiero agradecer a los compañeros de la Comisión porque siempre trabajamos en armonía, con la mayor corrección, aun en el disenso.

Asimismo, agradezco al grupo de apoyo, a Secretaría, a los taquígrafos y a todos los que nos acompañaron.

SEÑOR FACELLO (Guillermo).- Simplemente me quiero sumar a los augurios de éxito del señor diputado Novales.

Me ha complacido votar al señor diputado Rodríguez Gálvez, porque en el tiempo que llevamos trabajando en esta Comisión lo hemos hecho con mucha camaradería, y seguramente lo seguiremos haciendo en el ejercicio de su Presidencia.

A su vez, quiero agradecer y felicitar al señor diputado Novales por su gestión, porque supo mantener, más allá de los disensos, la armonía de esta Comisión que nos honramos en integrar.

SEÑORA PELEGRÍN (Mariela).- En primer lugar, quiero agradecer al señor diputado Novales por su gestión, por haber mantenido la armonía y haber presidido con la altura que corresponde esta Comisión.

En segundo término, quiero desear lo mejor al señor diputado Rodríguez Gálvez, pues tiene aptitudes como para desarrollar una excelente gestión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Reitero mi agradecimiento y esperamos estar a la altura de las circunstancias.

El segundo punto del orden del día es la elección del vicepresidente.

Mociono para que se posponga para la próxima sesión.

Se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

El tercer punto del orden del día es elección del régimen de trabajo.

Si no hay objeciones, propongo mantener el régimen anterior, es decir, sesionar del 1º al 18 de cada mes, los martes a la hora 14.

SEÑORA PELEGRÍN (Mariela).- Propongo que el comienzo de la sesión sea a la hora 13 y no 14, porque a veces la Comisión debe considerar temas extensos y debemos tener en cuenta que el plenario comienza a la hora 16 y la Asamblea General, a veces, a la hora 14.

SEÑOR PRESIDENTE.- El año pasado originalmente la Comisión comenzó a sesionar a la hora 13.

Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar el régimen de trabajo: del 1º al 18 de cada mes, los martes a partir de la hora 13.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Al inicio de cada Período históricamente la Comisión ha votado enviar ofrendas florales en las cuatro fechas vinculadas a la fundación de la Fuerza Aérea Uruguaya, del Ejército Nacional, de la Armada y de la Policía Nacional, respectivamente.

Proponemos mantener este criterio.

Se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Fue enviada oportunamente a los despachos de los integrantes de la Comisión la invitación para la Aviación Militar y el Día de la Fuerza Aérea Uruguaya, a la hora 11, en la base Boiso Lanza.

Por otro lado, la secretaria del diputado Novales envió una nota de la Oficina de Asuntos Políticos de la Embajada de Estados Unidos.

SEÑOR NOVALES (Gonzalo).- Días pasados me visitó la embajadora de Estados Unidos y su colaboradora, quienes me invitaron a unas reuniones programadas por las Embajada.

Solicité que se enviara una nota a la Comisión de Defensa Nacional, porque era lo que correspondía.

Así se procedió, y en el repartido respectivo consta la invitación de marras.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esto ya está en carpeta.

Queremos informar que hemos convocado al señor ministro por un proyecto que ingresó hoy, y como plantea una modificación de plazos necesitamos tratarlo con cierta urgencia.

Aprovechando la presencia del ministro, quizás podríamos pedirle que nos informe sobre otro proyecto de ley que está en carpeta, que ingresó en diciembre, que plantea modificar la Ley Orgánica del Ejército.

Luego de informados los proyectos y si no hubiera objeciones, podríamos considerar ambos proyectos.

(Ingresa a Sala el señor ministro de Defensa Nacional y sus asesores)

——La Comisión agradece la presencia del señor ministro de Defensa Nacional, doctor Jorge Menéndez, al comandante de la Flota, contralmirante Daniel Menini, al capitán de navío Héctor Magliocca y al edecán de Sendic, capitán de navío Esteban Fasana.

Hemos convocado al Ministerio porque nos enteramos que el proyecto relativo a "Ejercicio Multinacional Bell Buoy 2017" fue modificado.

También queremos plantear que esta Comisión tiene a estudio un proyecto de ley, que ingresó en diciembre del año pasado, que refiere a una modificación de la Ley Orgánica del Ejército Nacional con relación al batallón de paracaidistas. Se trata de una pequeña modificación y aprovechando la presencia del ministro, nos gustaría hacer una breve explicación del proyecto, para no convocarlo nuevamente.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Como siempre concurrimos con mucho gusto a la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados.

En este caso, al igual que en otros, de acuerdo con el numeral 12 del artículo 85 de la Constitución de la República, solicitamos anuencia para que el Poder Legislativo habilite al Ministerio de Defensa Nacional la salida del país de tropas pertenecientes a la Armada Nacional para participar en el ejercicio Bell Bouy 2017, en el que participan otros países sudamericanos y de otras regiones.

Los países que estarán tomando parte desde el 12 de abril -esta es la modificación que se hace y luego explicaremos más detenidamente- hasta el 19 de mayo de 2017, serán Brasil, que es el convocante; Perú; Argentina, y Uruguay, que participará con barcos, helicópteros, aviones y personal abordo conformando tropa. Participarán también otros países en calidad de observadores, entre los que se encuentran Chile, Ecuador, Sudáfrica, Estados Unidos y Colombia.

Desde el Ministerio de Defensa Nacional y la Armada Nacional valoramos este ejercicio como muy importante para el país. Todos sabemos la importancia que hoy en día tiene el medio marítimo para el mundo, teniendo en cuenta que el 80% de la mercadería que se traslada a nivel mundial se mueve por vías marítimas. Además, las vías navegables seguras en el mundo, debido a los efectos de la globalización y de las nuevas

amenazas, están en permanente observación y valoración por los países que tienen que llevar adelante en sus áreas de jurisdicción esta tarea que nosotros como país soberano debemos realizar.

Para nosotros es muy importante poder ir a Brasil, marcar allí nuestra presencia e intercambiar experiencias con las armadas de los países que mencioné. Vamos a ir con 150 funcionarios de la Armada Nacional que formarán parte de la tripulación del buque ROU 4 *General Artigas*. También participará un grupo de fusileros navales, un grupo de buceo perteneciente al Grubu de la Armada Nacional, un helicóptero abordo que será un Bolkow y el *staff* que se integrará al equipo de dirección del ejercicio.

Se trata de un ejercicio que no solo tiene que ver con el resguardo de nuestra soberanía, sino con el intercambio de experiencias en cuanto a las nuevas amenazas con relación al transporte de mercaderías y de personas. Todos sabemos lo que significa para el Uruguay la llegada de los cruceros y lo que eso implica en cuanto a la seguridad y la defensa, que son áreas que en el mar a veces se superponen unas con otras. Esto tiene que ver con la llegada a nuestro país de miles de personas y lo que significa desde el punto de vista económico y financiero. En ese sentido, una de las etapas de este ejercicio tiene que ver con la atención a cruceros.

A su vez, también se hace hincapié en la vida en el mar, el rescate y la salvaguarda de nuestra área de correspondencia hasta la mitad del océano Atlántico. Nuestro país integra organismos internacionales, entre otros el Camas -Coordinación del Ámbito Marítimo del Atlántico Sur- y también tenemos responsabilidades al ser vecinos de países de otros continentes, como Sudáfrica. Con ese país realizamos ejercicios como el Atlasur que se lleva a cabo cada dos años y se lleva a cabo unas veces en el área sudafricana y otras en Brasil, Argentina y Uruguay. Por eso, Sudáfrica estará en el ejercicio Bell Bouy.

En definitiva, para Uruguay es un ejercicio muy importante, al igual que para la Armada Nacional. Tenemos la satisfacción de contar con medios en este momento, como el buque que transportará 150 personas, para poder desarrollar las actividades en el plazo que se ha determinado. Los efectivos van conformados como tropa y por eso pedimos la autorización al Parlamento nacional.

Solicito que se le otorgue el uso de la palabra al comandante Menini, que está al frente del ejercicio para que amplíe la información con respecto a la derrota y las expectativas que tenemos.

SEÑOR MENINI (Daniel).- Para mí es un honor comparecer en este ámbito.

El señor ministro de Defensa Nacional a mi juicio ha sido bastante claro con respecto a los objetivos generales de esta operación.

Nosotros vemos el ejercicio desde dos facetas. La primera es la importancia que tiene para el país poder integrar una organización de tareas que atiende un ejercicio que busca contemplar las contingencias que pueden presentar lo que denominamos como nuevas amenazas. No es un ejercicio de uso convencional de los medios militares, sino que está volcado básicamente a atender las nuevas amenazas, como terrorismo, piratería, robo en el mar y otro tipo de acciones de esa naturaleza, a través de la coordinación de los países que tenemos responsabilidades en el Atlántico sur. Este ejercicio nos permite estar presentes en un ámbito de interés del Estado como es el Atlántico sur, marcar nuestra presencia allí, mostrar nuestro interés y dar cumplimiento a los protocolos que se firmaron en el Zopacas, ya que adherimos a lo que se firmó en la reunión que se llevó a cabo en Montevideo en cuanto a la zona de paz del Atlántico sur.

El ejercicio plantea una diversidad de acciones que tienden básicamente a controlar el tráfico marítimo que circula por nuestras áreas de interés, así como llevar adelante acciones de contingencia contra posibles secuestros de buques mercantes y de cruceros. Hay un ejercicio que está especialmente diseñado para atender una crisis abordo de un crucero. Brasil coordinó los recursos en la bahía de Guanabara para poder actuar sobre un buque de esas características y sobre buques mercantes. Además, se busca atender todas las contingencias que pueden acaecer derivadas de estas acciones en el ámbito de la protección del ambiente marino. Cualquier acción que se lleva a cabo en el mar puede traer como consecuencia directa un problema medioambiental. Por eso, el ejercicio también contempla acciones de prevención, mitigación y manejo de una crisis. Por ejemplo, Argentina y Brasil tienen plataformas de extracción de hidrocarburos -no es nuestro caso actualmente, aunque ojalá lo sea en el futuro- que pueden ser objeto de acciones terroristas. No debemos olvidar que si bien nuestro Estado seguramente no es un objetivo para los movimientos terroristas mundiales, sí pueden serlo los medios de otros países que circulan por nuestras aguas y eso nos afectaría directamente a

nosotros. Por esa razón es que se llevan adelante estas operaciones, a fin de estar a la altura de las circunstancias y adquirir las nuevas técnicas y tecnologías con las cuales se manejan otras armadas que tienen mayor cantidad de recursos que la nuestra.

La Armada considera muy importante el acervo que sus tripulaciones, los fusileros navales, los aviadores navales y el personal de grupo de buceo pueden incorporar a partir del intercambio profesional con las armadas con las que vamos a interactuar.

Para cerrar y quedando a disposición para contestar cualquier pregunta que surja, puedo decir que consideramos este ejercicio de importancia estratégica y muy útil para la institución a efectos de mantener nuestros recursos humanos a la altura de las evoluciones operativas, tácticas y tecnológicas que tienen otros países.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Quisiera consultar al señor ministro -él podrá disponer quién responde- con relación a los temas que tienen que ver con la piratería, con los actos delictivos en el mar. ¿En esta región se ha verificado alguno en los últimos tiempos? ¿Ha habido situaciones anormales que se puedan incluir dentro de estas maniobras que se prevé realizar? ¿Tenemos algún detalle cercano a peligros inminentes? Esta actividad, eventualmente, ¿puede tener que ver con el seguimiento, la persecución o la actuación en actividades de pesca ilegal?

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Se lo puedo contestar, señor diputado, pero quisiera solicitar al contralmirante Menini que lo haga, por la especificidad técnica de la pregunta que ha realizado.

SEÑOR MENINI (Daniel).- El teatro de operaciones en el cual nuestro país está inserto no reúne hoy en día -y creo que tampoco en un plazo mediano ni largo- condiciones para el desarrollo de actividades como la piratería, específicamente. Para ello, se requiere de determinadas condiciones que nuestro escenario marítimo no ofrece para ese tipo de organización delictiva.

Cuando hablamos de nuevas amenazas o de las operaciones de conteo de tráfico marítimo sí está incluido el control de la pesca ilegal, como parte de actividades de carácter no militar que afectan la jurisdicción y la soberanía marítima nacional. Todo eso está incluido.

En este Ejercicio, específicamente, no se va a abordar el tema de la pesca, pero sí se llevan adelante ejercicios que están vinculados desde el punto de vista de las acciones operativas que hay que desarrollar para llevar adelante un embarque no cooperativo, cuando un buque en infracción no permite ser abordado por las vías normales. Desde ese punto de vista, sí hay una vinculación que nos va a permitir, sobre todo al personal de Fusileros Navales, que es el que lleva a cabo esa acción en el mar, estar preparados de mejor manera para las actividades que acontecen en nuestro territorio marítimo.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Con respecto a la misma pregunta realizada por el señor diputado Trobo Cabrera, quiero decir que estoy totalmente de acuerdo con los planteos del contralmirante.

Nosotros sabemos que en el mundo las nuevas amenazas no tienen fronteras y que cosas que ocurren en otra parte del globo pueden tener repercusiones acá. Como se dijo hoy, por ejemplo, en el caso de los cruceros que a veces son de bandera de países donde sí existe algún tipo de inconvenientes es nuestra responsabilidad dar protección, desde el punto de vista del área jurisdiccional en la que están navegando o en el puerto en que se encuentren.

Estos ejercicios tienen relación con este aspecto y nosotros -de acuerdo con nuestras posibilidades- hemos llevado adelante procedimientos que se realizan anualmente en algunas reparticiones y secciones de la Armada Nacional -algunos de ellos están viajando- y tienen que ver con las operativas relacionadas con este tipo de actividad. La gente que los realiza está bien preparada -Secron, por ejemplo que es una sección de reconocimiento, pero que tiene posibilidades de acción en otro nivel- y pensamos que este Ejercicio va a ser muy importante. Se trata de gente que está preparada, lo que nos da cierta seguridad con relación a los escenarios a los que sean convocados.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Deseo realizar dos preguntas más.

La primera es de carácter presupuestal. Se escucha habitualmente, lo hemos oído inclusive de boca del señor ministro en el ámbito parlamentario, hablar de las dificultades económicas que tiene la Armada para desarrollar sus actividades, no solamente en lo que tiene que ver con las inversiones, sino con los gastos de funcionamiento. Yo quisiera saber si esta operación, en particular, está incluida dentro del presupuesto que la Armada establece para el Ejercicio o si significa un costo mayor. Es decir, deseo saber cómo afecta esto el presupuesto operativo de la Armada para las actividades que tiene que cumplir irremediablemente, no por los acuerdos internacionales, sino en razón de su función en materia de defensa del interés nacional en su ámbito de competencia.

La segunda pregunta -si bien no es el objeto de la convocatoria; pido disculpas a la Comisión y aprovecho la ocasión de la presencia del señor ministro- está referida a las gestiones que se vienen haciendo desde hace mucho tiempo con relación a la renovación de la flota de la Armada Nacional, tema sobre el cual hemos tenido en algunas instancias análisis a nivel parlamentario, y siempre se señaló que se estaban llevando adelante una gestión y que en algún momento se iba a poner de manifiesto.

Inclusive, creo que en una reunión de la Comisión Especial Frente Marítimo y Antártida hace aproximadamente un año y medio, el ministro señaló términos o plazos en los cuales el tema eventualmente se podía resolver y que se estaban buscando mecanismos de financiamiento. Sobre ese particular, y en virtud de que obviamente tiene que ver con el desarrollo de las actividades de la Armada, creo que sería importante contar con información de lo realizado en los últimos tiempos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de darle la palabra al señor ministro, debo recordar a los miembros de la Comisión que a la hora 14 está prevista la reunión de la Asamblea General. Además, tenemos otros temas a considerar. Digo esto sin ánimo de cortar las intervenciones, sino por el plazo que el señor ministro tiene para responder.

Tiene la palabra el señor ministro de Defensa Nacional para responder esta pregunta, a quien luego pediríamos que brevemente explicitara el otro proyecto. De esta forma, cuando la delegación se retire, nosotros podemos pasar a la votación de ambos proyectos.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Vamos a tratar de contestar en forma, pero tratando de contestar puntualmente las solicitudes que ha realizado el señor diputado Trobo Cabrera en cuanto a si esto estaba en el plan de actividades de la Armada Nacional.

Respecto a dicha pregunta podemos decir que sí, que está dentro del plan de actividades internacionales, el PAI, que anualmente eleva la Armada Nacional a consideración del Ministerio de Defensa Nacional. Reitero: esto está en el plan de actividades, tiene una cobertura de carácter presupuestal y, por lo tanto, estamos seguros en cuanto a la realización de este Ejercicio. Inclusive, estamos ampliando la misión unos días, por solicitud expresa del país anfitrión, Brasil, que nos ha solicitado que llevemos el plazo inicial que era desde el 23 de abril, al 12 de abril, lo cual amplía la misión que debe pagárseles a los funcionarios que van a viajar. Al respecto, vamos a solicitar que la Comisión de Defensa Nacional tome esto como suyo, porque habría que modificar el proyecto de ley para luego enviarlo al Senado de la República.

Reitero: la respuesta es afirmativa; está dentro del plan de actividades y se cubre con rubros de carácter presupuestal. La Armada Nacional, así como las otras fuerzas, elevan al inicio del año o al finalizar el año anterior un plan de actividades internacionales que se estudia, se valora, se rechaza o se confirma la participación. Aclaro que no son demasiadas las actividades internacionales que se realizan y hay algunas que ya están predeterminadas por convenios internacionales, pero que tienen que tener respaldo desde el punto de vista presupuestal, y otras que son de más cercano alcance, como esta, y tienen que ver con las actividades que aprueban la Armada Nacional y el Ministerio de Defensa Nacional.

Con respecto a la segunda pregunta que realizó el señor diputado, podemos decir que estamos trabajando en el tema, no con los tiempos que el Ministerio de Defensa Nacional desearía -lo digo francamente-, pero estamos trabajando para la adquisición de nuevas plataformas. Hemos llevado adelante una serie de procedimientos, como evaluaciones de carácter técnico de distintas ofertas que al país se le han realizado. Esto tiene que ver con plataformas marítimas oceánicas que nos habiliten a tener un uso dual de las mismas. Cuando digo dual me refiero a actividades de seguridad y defensa y de control de otras que son irregulares, como incendios y derrames, entre otras.

Estamos trabajando con distintas empresas en base a ofrecimientos, pero las cosas no se hacen de un día para el otro. Tenemos la esperanza de que en el correr de no mucho tiempo podamos tener la novedad de que el país cuente con las plataformas que nosotros entendemos necesarias para complementar la logística que hoy tiene, que nos habilita para muchas cosas, pero nos deja otros escenarios en un nivel de necesidad que el Ministerio de Defensa Nacional entiende que se deberían atender.

Destaco que a estos efectos estamos trabajando con el Ministerio de Economía y Finanzas, con la OPP y con distintas empresas de nivel internacional. El viernes pasado tuvimos una reunión con una muy importante empresa china. También hemos firmado algunos acuerdos que nos ponen en un escenario mejor desde el punto de vista de la negociación y nos gustaría venir próximamente -a veces el Ministerio de Defensa Nacional por sí no puede concluir estas cosas- con la novedad de que tenemos ciertos aspectos resueltos.

Lo que puedo decir al día de hoy es que estamos trabajando con interés y con convicción de que vamos a lograr cosas y con la anuencia del señor presidente en cuanto a seguir este camino.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay más preguntas sobre este proyecto de ley, solicitaríamos al señor ministro si nos pudiera hacer una reseña breve del otro proyecto, para aprovechar esta instancia y ya darle trámite a los dos proyectos en el día de hoy.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Estamos solicitando la consideración del Cuerpo para hacer una modificación del artículo 113 del Decreto- Ley Nº 15.688, que es el Orgánico del Ejército, a efectos de incluir al Batallón de Infantería Paracaidista en el literal E) de la citada disposición legal, para que quienes están a su frente tengan el nivel de coroneles o de tenientes coroneles en actividad.

Esto significa que se incluya en la nómina que establece el Decreto- Ley Orgánico del Ejército, al Jefe del Batallón de Infantería Paracaidista Nº 14, con el grado de coronel o teniente coronel. Esta es una larga lista, en la que figuran el Secretario del Estado Mayor del Ejército, el Jefe del Regimiento "Blandengues de Artigas", Director del Liceo Militar, entre otros. Esta es una modificativa del Decreto- Ley mencionado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia del señor ministro y de la delegación que lo acompaña.

(Se retira de sala el señor Ministro de Defensa Nacional y asesores)

——Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Ejercicio Multinacional Bell Bouy 2017. Se Autoriza la salida del país del Buque ROU 04 'General Artigas' con un Helicóptero embarcado, Plana Mayor y Tripulación, efectivos del cuerpo de Fusileros Navales y del Grupo de Buceo y Salvamento de la Armada, compuesto por ciento cincuenta efectivos, a efectos de participar en el mismo".

El señor ministro realizó una corrección relativa a las fechas que figuran en el artículo único del proyecto. Originalmente, el artículo establecía que la salida se llevaría a cabo desde el 23 de abril al 18 de mayo de 2017, pero debería decir: "desde el 12 de abril al 19 de mayo del año 2017".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Corresponde designar un miembro informante.

Voy a hacer lo posible para que este proyecto sea aprobado en Cámara en la sesión de mañana, pero adelanto que no voy a estar presente, ya que solicité licencia.

SEÑOR NOVALES (Gonzalo).- Propongo como miembro informante a la señora diputada Mariela Pelegrín.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Tres en cuatro: AFIRMATIVA.

La secretaría me informa que recogerá las firmas durante la sesión de Cámara.

Se pasa a considerar el otro proyecto de ley a que hizo referencia el señor ministro, que refiere a la modificación del literal E) del artículo 113 del Decreto- Ley Nº 15.688, Orgánico del Ejército Nacional.

Lo que se pretende es que el cargo de Jefe del Batallón de Infantería Paracaidista Nº 14 sea incluido en este literal, ya que actualmente solo hace referencia a los cargos que serán desempeñados por Coroneles o Tenientes Coroneles en actividad.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Corresponde designar un miembro informante.

SEÑOR FACELLO (Guillermo).- Propongo al señor diputado Gonzalo Novales como miembro informante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Tres en cuatro: AFIRMATIVA.

Se levanta la reunión.